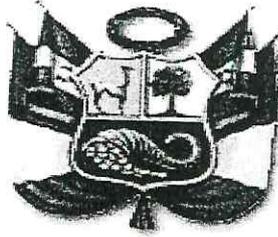


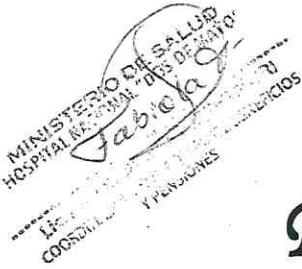
REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

27 MAR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO



# Resolución Administrativa

Lima, 27 de Marzo de 2019

## VISTO:

El Informe Nº 421-2019 emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones, sobre renuncia al cargo partir del 01 de abril de 2019, presentado por la servidora **Mónica Patricia CASTRO ARTEAGA**, Enfermera, Nivel 10, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

## CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente Nº 004935-2019, la servidora **Mónica Patricia CASTRO ARTEAGA**, Enfermera, Nivel 10, presenta su renuncia a la función pública a partir del 01 de abril de 2019, asimismo solicita compensación por tiempo de servicios (CTS);

Que, la renuncia como causal de término de la carrera administrativa del servicio público se encuentra taxativamente establecido en el artículo 34º inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276, enunciado que es concordante con el inciso b) del artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que establece que el término de la carrera administrativa se produce por renuncia del servidor;

Que, mediante Informe Escalonario Nº 0397-2019, de fecha 14 de marzo de 2019, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, de la Oficina de Personal, informa que la servidora **Mónica Patricia CASTRO ARTEAGA**, Enfermera, Nivel 10, es personal nombrada del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a partir del 31 de diciembre de 2015, mediante la Resolución Directoral Nº 0485-2015-D-OPHNDM, de fecha 31.12.2015, en la actualidad tiene el cargo de Enfermera, Nivel 10;

Que, con Informe Nº 054-2019-ERYP-OP-HNDM, de fecha 21 de marzo de 2019, remitido por el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto, de la Oficina de Personal, comunica entre otros puntos, que la mencionada servidora, tiene como Código AIRHSP 002071, Plaza 0984510 y que a la fecha no registra ningún adeudo a favor del Estado;

Que, estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficio y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de conformidad, con el Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA y Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA de fecha 03.01.2019, en el artículo 10, numeral 10.2, delega durante el Año Fiscal 2019, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia a su solicitud, a partir del 01 de abril de 2019, a la servidora **Mónica Patricia CASTRO ARTEAGA**, Enfermera, Nivel 10, identificada con DNI Nº 43530599, Plaza 0984510, Código AIRHSP 002071, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora 028, Pliego Nº 011 - Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.



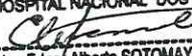


**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a la servidora **Mónica Patricia CASTRO ARTEAGA**, Enfermera, Nivel 10, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
  
Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

EASC/FATM/mgdd.  
c.c.  
OEA  
Dpto. de Enfermería  
ESCYR. Of. Personal  
ECA Of. Personal  
ERYP. Of. Personal  
Interesada  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

27 MAR 2019

  
LISETTE VARGAS HINOJOSA  
FEDATARIO